



UNIÓN DE ARTESANOS M.P.S.

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria de Mutualistas de la Unión de Artesanos M.P.S.

La Junta Directiva de la Unión de Artesanos M.P.S., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos, convoca a los mutualistas de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el **salón de eventos del Hotel Eurostars Araganey**, sito en la calle Alfredo Brañas, número 5, de Santiago de Compostela, el día 29 de octubre de 2020, a las 16.30 horas, en primera convocatoria, y a las 17.30 horas, en segunda convocatoria.

La Asamblea General se celebrará con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2019.
- 2.- Estudio y aprobación, si procede, de la creación de una página web corporativa de la mutualidad, a los efectos previstos en el artículo 11 bis del R. D. Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- 3.- Estudio de propuestas y nombramiento de auditores de cuentas para los ejercicios 2020, 2021 y 2022.
- 4.- Propositiones, ruegos y preguntas.

Se informa a los mutualistas que, de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, los documentos que contienen las cuentas anuales del ejercicio 2019 están a su disposición en el domicilio de la Mutualidad para su examen, desde la convocatoria hasta la celebración de la Asamblea General. Durante dicho plazo, los mutualistas que lo deseen pueden solicitar por escrito a la Junta Directiva las explicaciones o aclaraciones que consideren oportunas, las cuales serán contestadas durante el acto de la Asamblea General.

Además, de conformidad con lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 35 de los Estatutos, todo mutualista tendrá derecho a participar en la Asamblea General, con voz y voto, pudiendo delegar este en otro mutualista que no sea de la Junta Directiva. A estos efectos, se adjunta modelo de autorización (Anexo I).

Se recuerda a los mutualistas que para acceder a la Asamblea General será preciso exhibir el carné de mutualista y el Documento Nacional de Identidad, según se prevé en el artículo 41 de los Estatutos.

En Santiago de Compostela, a 5 de octubre de 2020.

La Secretaria


Paula Bernárdez Iglesias



Vº Bº El Presidente


Roberto Barcia Casanova



UNIÓN DE ARTESANOS M.P.S.

ANEXO I

DELEGACION DE VOTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE LA UNIÓN DE ARTESANOS M. P. S.

Don / Doña _____, con número de Mutualista _____, y D. N. I. número _____, ante la imposibilidad de asistir personalmente a la **Asamblea General a celebrar el día 29 de octubre de 2020**, y en uso de la facultad concedida por el artículo 35 de los Estatutos de la "Unión de Artesanos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija", a tenor del cual *"todo mutualista tendrá derecho a participar en las Asambleas Generales con voz y voto, pudiendo delegar éste en otro mutualista, que no sea de la Junta Directiva"*, vengo por la presente a delegar mi representación y voto a favor de Don / Doña _____, con número de Mutualista _____, y _____ D. N. I. número _____, para que me represente y vote en mi nombre en la referida Asamblea, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2019.
- 2.- Estudio y aprobación, si procede, de la creación de una página web corporativa de la mutualidad, a los efectos previstos en el artículo 11 bis del R. D. Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- 3.- Estudio de propuestas y nombramiento de auditores de cuentas para los ejercicios 2020, 2021 y 2022.
- 4.- Propositiones, ruegos y preguntas.

Firma del mutualista que delega

Firma del mutualista representante

Para garantizar debidamente la identidad del que ejerce su derecho a voto, a la presente delegación es imprescindible adjuntar fotocopia del carné de mutualista y del Documento Nacional de Identidad de los mutualistas delegante y delegado.

Para que la presente delegación de representación y voto tenga validez, deberá ser entregada, con la documentación adjunta que se indica como imprescindible, en las oficinas de la Mutualidad antes de las 19.30 horas del día 28 de octubre de 2020.